

DISCURSO
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
EN LA APERTURA

DE LAS CAMARAS LEJISLATIVAS DE 1850.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS :

Es el primero de mis deberes, en este momento solemne, la espresion de nuestra profunda gratitud a la Divina Providencia por la continuacion del mas precioso i fecundo de los bienes sociales, la paz interior i exterior.

Los tratados que se habian negociado con la Francia i con la Béljica, han encontrado dificultades para su aceptacion por una i otra Potencia. Os informaré de ellas a su tiempo, i no desespero de que podrán allanarse.

La renovacion de nuestro tratado con los Estados-Unidos de América, que ha espirado ya, será un asunto en que se ocupará desde luego este Gobierno. Me propongo introducir en él modificaciones reclamadas, a mi juicio, por el interes de ámbos pueblos.

Aun no habia terminado en Washington la discusion del mas importante de los reclamos de indemnizacion que se han hecho por los Estados-Unidos a la República de Chile. No dudo que obtendremos en breve la contestacion definitiva de aquel Gobierno, i que será la que de su ilustracion i justicia corresponde esperar. Los otros reclamos ocuparán sucesivamente la atencion de los dos Gobiernos.

Se han tomado repetidas providencias para la proteccion i socorro de los ciudadanos chilenos en California, i para la seguridad i regularidad de la correspondencia con aquel pais.

Fué ratificada i canjeada en Lima la convencion entre las dos Repúblicas para el reconocimiento i pago de la deuda peruana. En nuestro tratado de navegacion i comercio con el Perú se han hecho necesarias algunas alteraciones esenciales que me prometo merecerán la aprobacion de aquel Gobierno i la vuestra.

Para las principales estipulaciones de éste i de los demas tratados de la misma especie, urge revisar el sistema entero de nuestras relaciones de navegacion i comercio exterior. El Gobierno ha juzgado que el estado actual del mundo, la actividad de las grandes Potencias marítimas, i el interes bien entendido de Chile, aconsejaban la adopcion de una base análoga a la que rige en los principales centros comerciales. Creo que debemos ser fieles a nuestro antiguo principio de no conceder favores especiales a ninguna bandera, ni pedirlos para la nuestra.

Por mútuo consentimiento de este Gobierno i del Arjentino se han suspendido casi todas las diversas cuestiones pendientes, hasta la llegada a Chile del Ministro Plenipotenciario anunciado por aquel Gobierno, i que atendida la gravedad i urgencia de algunas de ellas me prometo no se hará aguardar largo tiempo.

Si volveis la vista al interior, hallareis nuevos motivos de apreciar la sensatez del pueblo chileno, en medio de la efervescencia de los partidos i las acaloradas excitaciones de la prensa periódica.

Se dieron oportunamente instrucciones al Intendente de Concepcion para la seguridad de las fronteras, que hasta cierto punto parecieron amenazadas a consecuencia del desgraciado suceso del *Jóven Daniel*.

Pende ante la Lejislatura la segunda parte de la lei del Réjimen interior que trata de la organizacion de las Municipalidades: modificada por vosotros dando a la administracion municipal todo el ensanche que le corresponde, se llenará con ella una necesidad urgente.

Se ha establecido el Tribunal creado por la lei de 28 de agosto del año anterior para conocer de los casos de nulidad en la eleccion de las municipalidades, i se han dictado por el Gobierno las disposiciones convenientes para que entre a funcionar.

Las vias de comunicacion, otra necesidad de primera línea en la economía social, i en ninguna parte mas imperiosa que en nuestro pais, ha dado materia incesante a los cuidados del Gobierno. Se han suministrado fondos para la continuacion i conclusion de los caminos que estaban principiados, para hacer indispensables refacciones en los antiguos, i para abrir otros nuevos, donde mas parecia necesitarse. En los informes evacuados por los Intendentes a consecuencia de la órden que al efecto se les circuló, aparece que en el año corriente quedarán terminados muchos trabajos de esta especie, entre otros el de Maullin, dirijido a poner en comunicacion las provincias de Valdivia i Chiloé. El camino carril mandado construir en la cuesta de Chacabuco, hace meses que se entregó concluido. El de Valparaiso a la Capital ha estado a cargo de dos ingenieros, i absorbe todavía crecidas suma, por los deterioros que frecuentemente sufre en algunos parajes. Obras de igual naturaleza se han hecho necesarias en los de Ibacachi i Quillota. La compañía privilegiada para la construccion de un ferro-carril entre Copiapó i el puerto de la Caldera, ha completado ya, con la llegada de los ingenieros que se aguardaban, los elementos necesarios para dar inmediatamente principio a la obra. Uno de estos ingenieros reconocerá la calidad i configuracion de los terrenos entre Valparaiso i Santiago; i podrá así formarse juicio de la conveniente direccion i de las dificultades i costos del ferro-carril entre ambos puntos.

Se ha terminado el puente de los Morros sobre el Maipo: se está completando actualmente el camino que desde esta Capital conduce a

él; i para abrirlo al público, se ha decretado el reglamento a que ha de sujetarse su policía i el cobro de los derechos de peaje. Un puente sobre el Cachapoal era de no ménos urjencia; se ha contratado por el Gobierno un ingeniero para la direccion de la obra, a que se pondrá mano, allanadas que sean las dificultades que han ocurrido, i ejecutados los trabajos preparatorios indispensables.

Se ha creado en cumplimiento de la lei de 2 de febrero de 1848, la nueva provincia de Ñuble, compuesta de los departamentos de Chillan i San-Cárlos.

Se ha procurado mejorar el servicio de Correos para la mas espedita trasmision de la correspondencia epistolar i de los impresos, especialmente entre esta Capital i Valparaiso. Para llevar adelante estas mejoras sobre una escala mas ámplia, se ha dado a una persona intelijente el encargo de visitar las oficinas del ramo, observar su réjimen, i presentar al Gobierno un reglamento en que se provea a sus necesidades i se corrijan sus defectos. Pero deseoso el Gobierno de que el servicio de correos imponga a los particulares el menor gravámen posible, os propondrá en breve un proyecto de lei para disminuir los portes de la correspondencia.

De no ménos trascendencia a todos los procederes industriales i aun a los menesteres domésticos es el arreglo de pesos i medidas, que tiempo hace ha dado motivo a la deliberacion de las Cámaras Lejislativas, i en que se ocupará de nuevo el Gobierno para facilitar su realizacion.

Convencido el Gobierno de la importancia de la inmigracion europea, reclamada altamente para el porvenir de las provincias del Sur, donde una considerable estension de terrenos valdios en un suelo favorecido de la naturaleza i bajo una temperatura semejante a las mejores de Europa, convida a la colonizacion i la industria, ha tomado de tiempo atras diversas providencias con el objeto de atraer a este punto alguna parte de la emigracion, que en tan crecido número abandona hoy las mas pobladas i civilizadas porciones del viejo mundo. Pero a mi juicio la mas esencial de esas providencias seria la formacion de una lei que arregle los varios puntos relativos a la colonizacion, tomando en cuenta las necesidades i costumbres especiales de la sociedad chilena. Con este fin se está preparando un proyecto, que someteré oportunamente a la aprobacion del Congreso.

Se ha hecho de órden del Gobierno una cuidadosa esploracion del lago de Nahuelhuapi con el objeto de apreciar debidamente las ventajas o inconvenientes de las localidades para la proyectada colonizacion; i gracias al celo del comisionado, no han dejado de ser satisfactorios los resultados, que han visto ya la luz pública.

El conveniente arreglo del réjimen de fronteras, encaminado a promover la organizacion de los pueblos de indijenas, que viven ya bajo el amparo de nuestras leyes, i a estender los beneficios de la civilizacion a las tribus comarcanas, atrayéndolas a ellas por medios pacíficos i por la observancia de reglas justas que les infundan hábitos regulares i los protejan contra las estorsiones i fraudes, es un objeto que basta mencionar para que se aprecie su importancia. Para llevarlo a efecto, se inició en la Cámara de Senadores un proyecto de lei que el Ejecutivo ha meditado sériamente, i que os presentará bajo una nueva forma.

Se han otorgado con las formalidades legales varios privilejios exclu-

sivos, entre los cuales debo hacer mencion especial de los concedidos a Griolet, Aninat i Ca, para la fabricacion de paños i tejidos de lana ordinarios, i a don Tomas Sunderland para la de tejidos de algodón de la misma clase.

En el Departamento de Justicia el suceso de mas bulto es la instalacion de las Cortes de Apelacion en Concepcion i la Serena, beneficio de mucha trascendencia no solo para las secciones del Norte i Sur de la República, sino aun para los pueblos del centro, cuyos tribunales, ménos recargados, podrán llenar ahora con mas conveniencia del público su importante ministerio.

Se han encomendado a las nuevas Cortes varios arreglos de su competencia; entre otros el de aranceles judiciales, que no pueden ser unos mismos para pueblos de circunstancias tan diversas como los que abraza la República, i deben adaptarse a ellas.

Se ha prestado una especial atencion a las cárceles departamentales, i algunas municipalidades han sido auxiliadas para proveer a este objeto. La Penitenciaria ha recibido mejoras importantes en su economía interna, merced al celo del Superintendente del establecimiento. El edificio quedará concluido en el próximo verano.

Pertenece al ramo de justicia varios proyectos de lei pendientes ante la Lejislatura, i cuya sancion es urgente; tales son el de término de prueba i emplazamiento, el de la creacion de un nuevo juzgado de letras en Concepcion i en Santiago, el de vinculaciones, el que determina el modo de fundar las sentencias, i el que introduce nuevas causas de nulidad.

En el departamento del Culto, es sensible decirnos que el estado político de Roma no ha permitido aun a nuestro Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede llevar a cabo la mision que le fué encomendada. En posesion de su carta de retiro, segun se anunció a la Lejislatura en el año anterior, no ha juzgado oportuno presentarla, prometiéndose allanar de un momento a otro el deseado objeto de prolongadas negociaciones, en que ha insistido con un celo i eficacia superiores a todo elogio.

Uno de los primeros pasos del Reverendo Obispo de Ancud, luego que consagrado entró en posesion canónica de aquella Sede, fué a visitar los pueblos de la diócesis, derramando entre ellos los consuelos i auxilios de la Relijion, de que por largos años habian estado privados. El Reverendo Obispo de la Serena que, animado de igual celo, habia principiado en el año anterior la visita de la suya, i se vió precisado a suspenderla, ha vuelto recientemente a ocuparse en ella.

Para asegurar un servicio mas eficaz a la conversion de infieles, se han confiado esclusivamente a los capuchinos las misiones de Valdivia, bajo la direccion de un prefecto especial, i mandándose trasladar a Concepcion los recoletos observantes bajo la particular inspeccion del vice-prefecto jeneral.

Se debe a los acertados esfuerzos del benemérito Intendente de Concepcion el establecimiento de una mision en la Imperial, para cuyo edificio en terreno cedido por los indíjenas se han librado los fondos necesarios; i segun comunicaciones recientes de aquel jefe, los caciques de reducciones interesantes por su situacion entre las tribus indíjenas, han imitado el ejemplo de los de la Imperial, ofreciendo terreno para otra nueva mision, que se planteará oportunamente.

La Sociedad Evanjélica, fundada en el año anterior para el fomento de las misiones de infieles, dirijiendo la caridad cristiana a este objeto, bajo muchos aspectos interesantes, trabaja en él con esforzada i fructuosa perseverancia.

Se han concedido para la construccion de templos de primer órden indispensables auxilios, aunque no tan liberales como hubiera sido de desear, porque emprendida la de varios otros de segundo órden, ha sido preciso distribuir entre todos la partida consultada con este fin en la lei de presupuestos.

El Ejecutivo sigue prestando a la instruccion pública todo el cuidado i fomento que cabe, atendidos los recursos de que le es dado disponer.

Se han establecido nuevas escuelas de uno i otro sexo en los puntos de la República donde mas se hacia sentir su necesidad, i donde era posible confiarlas a preceptores idóneos; se ha mejorado, en cuanto las circunstancias lo permitian, el personal de las antiguas; i se han enviado cuantiosas colecciones de libros de estudio para distribuirlos gratuitamente entre los alumnos pobres.

El visitador de escuelas recorre actualmente las de la provincia de Coquimbo, i pasará despues a inspeccionar las de Atacama.

Constante el Gobierno en proteger la publicacion de obras útiles para la instruccion primaria, poseemos por este medio excelentes textos de enseñanza.

La Normal de Santiago continúa en el mas lisonjero estado de progreso. Se han aumentado los ramos de estudio, i cada dia debemos contar con maestros mas capaces e instruidos; pero para obtener de las otras escuelas mas provecho del que actualmente reportan, es preciso abrir a mayor número de alumnos este plantel central, i dar por consiguiente mas estension i comodidad al edificio que ocupa.

Se desarrollan progresivamente la instruccion secundaria i superior.

El Instituto Nacional se ha trasladado a su nuevo edificio, cuya capacidad ha proporcionado la creacion de clases nuevas, que se necesitaban para dar a la enseñanza que allí se recibe el admirable adelantamiento a que la vemos progresivamente elevarse.

La Universidad corresponde mejor cada dia a los objetos de su institucion, i se consagra con actividad a importantes trabajos en provecho de la instruccion jeneral i profesional.

La residencia de una comision astronómica de los Estados-Unidos en Santiago ha brindado al Gobierno, mediante la liberal oferta de su distinguido jefe, la oportunidad de dar principio al cultivo de un ramo científico hasta ahora desconocido entre nosotros, i que ademas de sus útiles aplicaciones a objetos del servicio público, pondrá a Chile por su situacion austral i la serenidad de su cielo, en aptitud de contribuir de algun modo al progreso jeneral de la ciencia.

La Academia de pintura justifica las esperanzas que se concibieron al crearla. Ha recibido recientemente una rica coleccion de estatuas i modelos.

El 17 de febrero último se instaló la escuela de artes i oficios; plantel precioso de que debe prometerse mucho la industria del país, pero a que no podrá darse la conveniente regularidad, sin los auxilios que

tengais a bien acordar para sus edificios i su competente dotacion. Se hallan en ejercicio cuatro talleres, a que concurren cuarenta alumnos.

Dirijiendo vuestra atencion al departamento de Guerra i Marina, me cumple informaros que a la primera noticia del naufragio del bergantin nacional *Jóven Daniel* cerca de la tribu indijena de Puancho, i del atroz asesinato de su tripulacion i pasajeros, se tomaron providencias para la averiguacion de los hechos i el condigno escarmiento de los bárbaros. Organizóse una expedicion, i fué confiada al Intendente de Concepcion, jefe activo, prudente i bajo todos respectos idóneo, cuyas medidas habilitarán desde luego al Gobierno para apreciar el verdadero carácter de los hechos, que segun las últimas indagaciones no han tenido acaso toda la gravedad con que al principio se anunciaron.

La Escuela Militar sigue en el pié de prosperidad i de arreglada disciplina que siempre la ha distinguido.

Se han creado nuevos cuerpos de milicia cívica, i se ha dado una nueva organizacion a la de Colchagua, Valdivia i Chiloé.

El personal i material de la marina ha estado en constante actividad. Declarado inútil el *Cóndor*, se ha mandado construir un bergantin de guerra que lo reemplace. La incorporacion de la corbeta que se construye en Valparaiso aumentará nuestra pequeña escuadra. Se espera de los Estados-Unidos la maquinaria del vapor *Maule*, que se hallará pronta en estado de servicio. Pero nada acaso es tan necesario a nuestra marina como la redaccion de sus ordenanzas.

La marina mercante crece. Una nueva lei de navegacion, sobre bases amplias, calculadas para el fomento de la nuestra no ménos que para el de otros intereses vitales de la República, merece vuestra preferente atencion.

Los alumnos de la Escuela Náutica de Valparaiso han rendido exámenes satisfactorios, i se ha planteado sobre mejores bases la de Ancud.

Por decreto de 28 de abril se ha organizado una compañía con la denominacion de Fija del Estrecho de Magallanes, que llevando sus familias a la Colonia, servirá a la vez para guarnecerla i poblarla. Se ha creado esta compañía trasladando a ella un soldado de cada una de las de los cuerpos del Ejército, e integrándola con veintiocho individuos de la primera de Artillería. Se ha mudado la situacion de la Colonia, estableciéndola en Punta-Arena, cuya localidad lleva muchas ventajas a la primera.

No debo terminar esta esposicion de lo concerniente a Guerra i Marina, sin dar un solemne testimonio del buen espíritu que anima a todos los cuerpos de la fuerza armada, i de sus meritorios servicios.

Réstame hablaros de la Hacienda Nacional; i me es grato anunciaros que sus rentas han aumentado considerablemente en el año pasado. Aunque no puedo decir lo mismo de cada uno de sus ramos, pues tres o cuatro de ellos presentan una diferencia desfavorable respecto del año de 1848, el resultado jeneral es un incremento de cuatrocientos ochenta i dos mil seiscientos veinte i tres pesos, cuatro i cinco octavos reales. Juzgado por el ingreso de aduana, fuente principal de que se alimenta nuestro Erario, tenemos todo motivo de prometernos que el incremento será progresivo. Los cuatros primeros meses de este año, comparados con el mismo cuadrinio del año pasado, manifiestan en esta renta

un movimiento ascendente de setenta i cinco mil ciento treinta i cuatro pesos, cuatro i medio reales.

Débase este movimiento, por una parte al restablecimiento del comercio europeo despues de la profunda impresion que hicieron en él los disturbios políticos de Europa, i por otras a las facilidades i franquicias que sucesivamente se han dispensado por el Gobierno, segun las medidas de sus atribuciones; ya habilitando puertos, construyendo muelles i otras obras para su mas cómodo acceso, ya removiendo algunos de los inconvenientes i trabas de nuestros reglamentos fiscales. La Lejislacion de aduanas es susceptible de mas estensas reformas, a que el Gobierno prestará una séria atencion.

El comercio de cabotaje fué oportunamente auxiliado por la lei de 29 de agosto, que habilitó al pabellon extranjero para ocuparse en él por el espacio de un año. Con la mira de observar los efectos de esta disposicion provocada por una urgencia momentánea, se limitó la habilitacion a cuatro meses, i se estendió sucesivamente a seis mas que están al terminar.

Cada dia se hace mas sensible la necesidad de acelerar la construccion de almacenes fiscales en Valparaiso para economizar la injente suma que se invierte en el arriendo de bodegas destinadas al depósito de la abundante copiate mercaderías que llega al puerto. Es para ello de grande urgencia un suplemento a la partida de cuarenta mil pesos designada en el presupuesto de los gastos jenerales de este año, i consultar mayor cantidad para el venidero. Aunque la magnitud de la obra aleja la esperanza de verla prontamente realizada, ella ha debido ser una de las atenciones mas sérias del Gobierno, ansioso de que a lo ménos se concluya cuanto ántes lo mas indispensable, i se obtenga por este medio una economía parcial. Se ha dado grande impulso al trabajo en los últimos meses, i se ha tratado incesantemente de mejorar el plan que se adoptó al principio. Pero de cualquier modo que haya de continuarse, sea bajo la direccion del Ejecutivo, o por contrata con empresarios particulares, los fondos consultados en el último presupuesto se han agotado, i sin el suplemento que acabo de indicaros se paralizaria la obra.

Él aumento de labores en la Casa de Moneda desde el año próximo pasado alienta la halagüeña esperanza de que el establecimiento podrá dentro de poco bastarse a sí mismo, i provisto de la maquinaria que se aguarda de Europa llegará a dar talvez una renta valiosa al Estado. Si en 1848 no pudo sufragar a sus gastos con sus entradas, en 1849 le fué posible no solo cubrirlo sino obtener una regular ganancia.

El estado de nuestras monedas requiere que se trate de ajustarlas a un sistema bien entendido i practicable. Tambien es urgente la amonedaacion de cobre. Os presentaré con este fin un proyecto de lei.

A la supresion del Estanco i la sustitucion de una lei que concilie en esta parte la libertad de la industria con las necesidades fiscales, ha consagrado el Gobierno el estudio i meditacion que corresponden a la importancia de la reforma. Pronto se os presentará un proyecto de lei sobre esta materia.

Percibe tambien el Gobierno cuan gravosa es a todos los productos agrícolas la contribucion decimal, i se dedica a la investigacion de los medios de convertirla en otro impuesto que carezca de los enormes de-

fectos del actual, haciéndolo mas igual i moderado para los contribuyentes, i de ménos dispendiosa recaudacion.

Las deudas interior i exterior han seguido pagándose con escrupulosa puntualidad.

Hasta ahora no ha podido someterse al Congreso el anunciado proyecto de lei sobre reconocimientos i consolidacion de los créditos que proceden de embargos o secuestros hechos a súbditos españoles durante la guerra de la Independencia, segun se estipuló en el tratado con su Majestad Católica; pero la demora ha provenido de las dificultades que de suyo ofrece el asunto. Me es grato deciros que se halla no poco adelantada su formulacion.

Tal es el cuadro suscinto de los trabajos que ocupan la atencion del Gobierno. Toca a vosotros apreciarlos i darles el complemento i elaboracion que necesiten. Cuento con vuestra asídua i patriótica cooperacion. Si presiden a ella, como no lo dudo, el celo, la circunspeccion, la lealtad que son propias de los representantes del pueblo, i de que está animado el Gobierno, nuestros concertados esfuerzos (bajo el amparo del supremo lejislador de las sociedades humanas) redundarán en bien de la patria; i no se empeñará el lustre de que ya goza mercedamente el nombre chileno.

Se acerca uno de los actos mas importantes en la existencia de las naciones libres. La nuestra ejercerá sus derechos en la próxima época electoral con la templanza i cordura que la caracterizan, i de que no dudo le dareis vosotros el ejemplo. Por su parte, el Gobierno, fiel observador de las leyes, hará que se respete relijiosamente la libre expresion de la voluntad nacional.

Santiago, junio 1.º de 1850.

MANUEL BULNES.